

## Normas de funcionamiento del servicio **WhatsApp SanAgus**

1. Procedimiento para darse de baja o alta en el servicio:

**Para recibir las alertas de WhatsApp del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y estar al día de avisos, eventos y todo lo que pasa en el municipio:**

### **1.- Añade este teléfono en tu agenda**

**659 53 23 60**

### **2.- Envía las palabras:**

#### **ALTA ALERTAS SAN AGUSTÍN**

El número de móvil se recaba con la finalidad de gestionar el servicio de comunicaciones al ciudadano mediante un sistema de mensajería instantánea, finalidad basada en el consentimiento del interesado al enviar el mensaje de ALTA. No se vincularán los números de móvil con ningún dato personal. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Para otras aclaraciones respecto a protección de datos puede consultar nuestro [Política de Privacidad](#) o contactar por medio de correo electrónico dirigido a [dpd@aytosag.es](mailto:dpd@aytosag.es) Para solicitar la baja en el servicio envía las palabras: BAJA ALERTAS SAN AGUSTÍN

2. El servicio y el alta en la lista de distribución del ayuntamiento es gratuito
3. Es imprescindible tener instalada la aplicación WhatsApp para poder utilizar este medio de información del ayuntamiento y almacenar en la agenda del usuario el numero del servicio de WhatsApp SanAgus 659 53 23 60
4. El Ayuntamiento es el administrador del servicio que nace con la pretensión de ofrecer información de interés para los vecinos.
5. El servicio se dirige a todos los ciudadanos que deseen recibir la información del Ayuntamiento
6. Los usuarios no podrán enviar mensajes al servicio de WhatsApp del Ayuntamiento debiendo utilizar los medios convencionales de comunicación con el mismo, email: [sugerencias@aytosag.es](mailto:sugerencias@aytosag.es), registro telemático o presencial.
7. El Ayuntamiento enviará la información a los usuarios en el siguiente horario: de 9:00 a 21:00h
8. Estas normas se podrán adaptar a la renovación tecnológica del servicio y a las circunstancias que su funcionamiento requiera. En todo caso los cambios normativos serán comunicados a los usuarios.
9. Se cumplirá la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, recabando el consentimiento expreso de cada ciudadano para el envío de la información y el almacenamiento de su

número de teléfono, sin estar ligado a ningún dato personal. Dicho consentimiento, al enviar el mensaje de ALTA, supone la aceptación de las condiciones del servicio, el tratamiento de sus datos y el envío de comunicaciones electrónicas.

10. El usuario podrá revocar, en cualquier momento, el consentimiento prestado, solicitando la baja del servicio de WhatsApp.